DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO No PN DECES 23-1-10044-2024

LUGAR Y FECHA: Valledupar, 24 JUL 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel WILIAM JAVIER MORALES VARGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.711.084 de Neiva, Huila

CARGO: Comandante Departamento de Policía Cesar

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No 25-160 de junio de 2025, menada de la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de delegación No. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada por la resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: LIBIA DEL SOCORRO MORALES VALERA

NIT: No Aplica

REPRESENTANTE LEGAL: No Aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 42.486.547 de Valledupar (Cesar)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Arrendamiento

OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE LOS VENADOS, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica.

FECHA DE EMISIÓN: No Aplica.

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOSMCTE, ($4.567.910,00).

FECHA DEL CONTRATO: 15 de diciembre del 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de la siguiente manera: para la vigencia 2024, a partir del 16/12/2024 hasta el 31/12/2024, y seis (06) meses para la vigencia 2025 a partir del 01/01/2025 hasta el 30/06/2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO".

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional (ARRENDATARIO) pagará al ARRENDADOR el valor en la ciudad de Valledupar, en pagos mensuales durante el presente año, una vez recibida la cuenta de cobro por parte del contratista correspondiente al mes en curso, canon de arrendamiento mensual la suma acordad la cual se mantendrá vigente por el tiempo de duración y vigencia del contrato de arrendamiento.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente. TULIO ARMANDO GIL ORTEGA
Supervisor contrato No. 23-1-10044-2024

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

El día 24 de febrero de 2025 se adiciona el valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($218.142,00), al valor inicial del contrato por reajuste del precio del canon de arrendamiento de acuerdo al IPC vigencia 2025.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.786.052,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio del 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	16824 del 12/11/2024	$372.890,00	52624 del 15/12/2024	$372.890,00
	1625/2025/01/06	$4.195.020,00	1625/2025/01/06	$4.195.020,00
Adición	5025/2025/02/19	$218.142,00	6725/2025/02/24	$218.142,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (No Aplica)

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
23-1-10044-2024	No Aplica	No Aplica	01	18/12/2024	$372.890,00	001	16/12/2024	$372.890,00	No Aplica
			02	02/01/2025	$699.170,00	002	02/01/2025	$699.170,00	
			03	03/02/2025	$699.170,00	003	01/02/2025	$699.170,00	
			04	02/03/2025	$699.170,00	004	01/03/2025	$699.170,00	
			05	01/04/2025	$699.170,00	005	01/04/2025	$699.170,00	
			06	01/05/2025	$699.170,00	006	01/05/2025	$699.170,00	
			07	04/06/2025	$699.170,00	007	01/06/2025	$699.170,00	
					218.142,00	008	01/06/2025	$218.142,00	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 4.786.052,00	TOTAL, FACTURADO		$ 4.786.052,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 4.786.052,00	$ 4.786.052,00	$ 0	$ 4.786.052,00	$ 4.786.052,00	$ 0

Que mediante certificación de fecha 2025-07-11 el Tesorero del Departamento de Policía Cesar certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
52624	12625	37249625	2025-01-28	$372.890,00	$5.593,00	$367.297,00
27624	11225	12358625	2025-02-14	$699.170,00	$10.488,00	$ 688.682,00
27624	21825	33676425	2025-03-13	$699.170,00	$10.488,00	$ 688.682,00
27624	27325	67554725	2025-04-11	$699.170,00	$10.488,00	$ 688.682,00
27624	35925	107498025	2025-05-26	$699.170,00	$10.488,00	$ 688.682,00
27624	45925	159939325	2025-06-25	$699.170,00	$10.488,00	$ 688.682,00
27624	55825	207004125	2025-01-28	$699.170,00	$10.488,00	$ 688.682,00
6725	55925	207008925	2025-06-25	$218.142,00	$3.272,00	$214.870,00
TOTALES				**$ 4.786.052,00**	**$ 66.200,00**	**$ 4.714.259,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE S OPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-033465- MEVAP	18/12/2024	Del 16/12/2024 al 31/12/2024
2	GS-2025-000112- MEVAP	02/01/2025	Del 01/01/2025 al 31/02/2025
3	GS-2025-006276- MEVAP	03/02/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025
4	GS-2025-011307- MEVAP	02/03/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025
5	GS-2025-017023- MEVAP	01/04/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025
6	GS-2025-022673- MEVAP	01/05/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025
7	GS-2025-029226- MEVAP	04/06/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**. No aplica

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SI. TULIO ARMANDO GIL ORTEGA
Supervisor contrato No. 23-1-10044-2024

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: LIBIA DEL SOCORRO MORALES CAICEDO
42.486.547 de Valledupar (Cesar)

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de arrendamiento No. PN DECES 23-1-10044-2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos por ejecutar del Contrato No. PN DECES 23-1-10044-2024

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar el día 24 JUI 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **WILIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar

POR EL CONTRATISTA,

LIBIA DEL SOCORRO MORALES VALERA
Cedula de ciudadanía: 42.486.547 de Valledupar (Cesar)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **TULIO ARMANDO GIL ORTEGA**
Supervisor contrato No. 23-1-10044-2024

Elaboro: SI. Tulio Armando Gil Ortega/ Supervisor contrato No. 23-1-10044-2024
Revisó: Subintendente Jhon Dider Padilla Caicedo /Jefe (E) Grupo Contratos DECES
Revisó: Capitán Adaljis Yaneth Vizcaino Castillo/Jefe Logística y Financiera DECES (E)
Aprobado por: IJ. Luis Adolfo Mendoza Vergara /Asesor Jurídico DECES (E)
Fecha de Elaboración: 19/07/2025
Archivo\ D:\ARCHIVOS 2025
Ubicación D:\ARCHIVOS 2024/ACTA DE LIQUIDACIONES REVISADAS
Carrera 7ª No. 23-96